

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

1. Brazo portátil para el cambio de bombillas, que comprende: un soporte tubular telescópico (2) provisto de un control (1) conectado a un motor eléctrico (8) alojado en el interior del soporte (2); una articulación motorizada (3) unida al extremo superior del soporte (2) e impulsada por el motor (8) a través de un eje rotador (9) para permitir el giro de un mecanismo de agarre (10); caracterizado porque dicho mecanismo de agarre (10) con forma de mano humana incluye cinco dedos (6) articulados, cada uno formado por falanges (5), y una malla (7) ubicada entre los dedos (6), cooperando los dedos y la malla para ajustarse a la forma y tamaño de una bombilla, y retenerla durante su instalación o extracción, incluso cuando se encuentra en una posición inclinada respecto a su base.
2. El brazo portátil de la reivindicación 1, caracterizado porque el control (1) está dispuesto en la parte inferior del soporte (2) y se encuentra conectado al motor (8) ubicado en el interior del soporte (2).
3. El brazo portátil de la reivindicación 1, caracterizado porque el mecanismo de agarre (10) comprende un soporte auxiliar (4) unido a la articulación (3), al cual están unidos los dedos (6).
4. El brazo portátil de la reivindicación 1, caracterizado porque la malla (7) se dispone entre los dedos (6) para prevenir la caída de la bombilla durante la maniobra de instalación o extracción.